

*Embajada de Chile*  
*Panamá*

Panamá, 09 de octubre de 1992

Señor  
Marcelo Zapata  
Secretario Privado del Presidente  
de la República.  
Santiago - Chile

NR.	92/23524				
A:	14 OCT 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input checked="" type="checkbox"/>				

ARCHIVO

Muy estimado amigo :

Me es grato saludarte a la vez que me permito hacer llegar la documentación que acompañan estas líneas.

Me refiero brevemente a su contenido.

En Diciembre de 1991 se solicitó al Consulado de Chile atención para la familia Martínez-Olivos, a través del Obispado del Darién. Desde ese momento hasta anteaer que viajaron a Chile repatriados hubo preocupación permanente del Consulado, como consta en la documentación adjunta. También de la Embajada. Personalmente les visité en 3 ocasiones y se les llevó ayuda en especial de alimentos.

Refiero esto porque se que a través de radioaficionados llegó a Uds. la petición de asistencia en Mayo del presente año, época en que ya se estaba atendiendo al grupo familiar. Incluso el Señor Martínez vino a mi oficina a agradecer la preocupación que se tenía por su situación.

Lo expreso, también, porque la Embajada y Consulado al igual que la Dirección Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores nos preocupa atender en la mejor forma posible cuando es necesario hacerlo. Además me preocupa brindar calidad humana en nuestra Embajada.

*Embajada de Chile*  
*Panamá*

- 2 -

Por otra parte sigo el acontecer de nuestro país y me  
alegra, siempre, saber que eres un leal colaborador directo del Presiden-  
te Aylwin, a quien te ruego saludes en mi nombre.

Me despido con cordiales saludos,



WILNA SAAVEDRA C.

Embajadora

C. G. PANAMA OF. RES. No. 66/91

OBJ: Informa situación Carlos  
Martínez y solicita RUN.

REF: 1.-Reglamento Consular  
2.-Directiva Pasaportes 89

PANAMA, 19 DIC. 1991

DE LA: CONSUL DE CHILE EN PANAMA

AL : SENOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES Y DE  
INMIGRACION

1.- Me es grato dirigirme a US. con el fin de poner en su conocimiento que se presentó en este Consulado el ciudadano Carlos Lizardo MARTINEZ VEAS, quien dijo ser chileno y haber tenido cédula de identidad No. 4.066.452-1. Dicha persona ingresó a Panamá en forma ilegal procedente de Colombia junto a su esposa Cristina María OLIVOS LATORRE y sus tres hijos: Carlos Antonio, Verónica Andrea y Gloria Helena, esta última nacida en Quilichao, Colombia.

2.- Durante tres meses este grupo familiar vivió ilegalmente en Darién al amparo del Vicariato de esa región, el que les proporcionó alojamiento, comida y atención médica para la señora Cristina quien ha perdido 15 kilos de peso en el último mes.

3.- Habiéndose presentado el matrimonio y la menor de las hijas en este Consulado sin tener dinero ni donde dormir, a la espera de atención médica para la esposa en esta ciudad, se les trató de ayudar, aún sin tener constancia de su identidad como chilenos.

4.- Puedo informar a US. que gracias a la generosidad del Director de Migración de Panamá, Lic. Antonio Domínguez, quien tenía conocimiento de esta familia indocumentada y a la cual no deportó por razones humanitarias dado la gravedad de la mujer, están durmiendo en una casa de propiedad del Sr. Domínguez que está a la venta y la colonia chilena residente les está proporcionando alimentación.

5.- Con el fin de obtener información rápida sobre la identidad de este grupo familiar, se contactó al Consulado de Chile en Bogotá, el que por fax cuya copia remito para su conocimiento señaló que efectivamente eran chilenos, sin haber podido averiguar a la fecha los motivos que tuvieron para abandonar Colombia a través de la selva.

6.- El Sr. Martínez al estar indocumentado e ilegal en Panamá no puede trabajar ni solventar el mantenimiento de su familia que desde hace una semana ha sido asumido por miembros de la colonia chilena residente. Esta situación de prolongarse se convertirá en una carga y tampoco se puede contar con que sigan viviendo indefinidamente en la casa que se les cedió ya que sería abusar de la confianza que el Director de Migración ha depositado en este Consulado y especialmente en la Cónsul que suscribe.

7.- Ante la gravedad de estos hechos agradeceré a US. se sirva disponer autorizar a la brevedad posible, la expedición de pasaportes para esta familia conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del arancel consular.

8.- Adjunto remito a US., fotocopia de las tarjetas índice, original de las tarjetas decidactilares y copia del fax del Consulado de Chile en Cali, Colombia.

Saluda a US.,



MARTA CHALHUB ROMERO

Segundo Secretario

Cónsul

MCHR/fvs

DISTRIBUCION

1.- DIGECONSU

2.- Archigral.

3.- DAIN-DEIF, C/A

4.- C.G. Panamá, archivo.

19 MAY 19 10 41

2969 EMBCHILE PG0234422476+

ITT MAY 19 1041

422476 CHILE UN

0

2969 EMBCHILE PG

- DE CONGECHILE PANAMA  
- A MINRELACIONES

064 191030 MAY 92

DISER-DESOC

' 'CONSULAR' '

RESUFAX 338

COMINF

1.- SR. MARTINEZ Y FAMILIA HAN RECIBIDO ASISTENCIA ECONOMICA  
SMCIAL YLEGAL DE ESTE CONSULADO, COLONIA CHILENA, VICARIATO  
DEL DARIEN Y DIRECTOR DE MIGRACION DE PANAMA, DESDE QUE INGRESARON  
ILEGALMENTE AL PAIS POR LA REGION SELVATICA DEL DARIEN, ( MI OF.  
R-66/91 A DAIN-DEIF ) PROCEDENTES DE COLOMBIA, EN SEPTIEMBRE DEL  
ANO PASADO.

2.- MEDIANTE TELEX FAX 004/92 DAIN DEIF AUTORIZO SALVOCONDUCTO  
FAMILIAR PARA REGRESAR A CHILE. PASAJES FUERON OFRECIDOS POR  
DIRECTOR DE MIGRACION. SR. MARTINEZ Y FAMILIA NO ACEPTARON POR  
ENCONTRARSE TRABAJANDO Y QUERER RADICARSE DEFINITIVAMENTE EN  
PANAMA.

3.- DESDE PRIMER CONTACTO CON ESTA OFICINA CONSULAR SR. MARTINEZ  
MINTIO EN CUANTO ESTADO SALUD CONYUGE Y SITUACION FAMILIAR.

VIVIERON 3 MESES Y MEDIO EN CASA FACILITADA POR DIRECTOR MIGRACIO  
N, HABIENDOSE PRESENTADO ANTE EMBAJADORA EN AUSENCIA CONSUL EN  
MOMENTOS QUE ABANDONARON DICHA CASA PARA AGRADECER AYUDA BRINDADA.

4.- ULTIMOS MESES NO SE HAN PRESENTADO.

5.- ESTE CONSULADO UBICARA PERSONA ANTERIORMENTE MENCIONADA FIN  
EVALUAR SITUACION.

+ ) REMITIR INFORMACION FAMILIA MARTINEZ.

CHALHUB

++++

2969 EMBCHILE PG0

422476 CHILE UN

.....

3 MIN 48 SEG

C. G. PANAMA OF. ORD. No. 46/92 /

OBJ: Remitir presupuesto repatriación.

REF: 1.- Telex Fax 338 de Diser-Desoc 15.May.92.  
2.- Telex 064 de 19.May.92 de Congechile Panamá

PANAMA, **28 MAYO 1992**

DE LA : CONSUL DE CHILE EN PANAMA

AL : SEÑOR DIRECTOR DE SERVICIOS CONSULARES

- 1.- Tengo el agrado de poner en conocimiento de US., que la señora Cristina María Olivos Latorre, cónyuge del Sr. Carlos Lizardo Martínez Veas, contactó telefónicamente a esta oficina consular. Se le informó de la necesidad de realizar una evaluación de su actual situación socio-económica con el fin de tramitar la repatriación del grupo familiar.
- 2.- La señora Olivos Latorre manifestó que en los próximos días se presentaría en este Consulado don Carlos Martínez, para presentar una solicitud formal al respecto.
- 3.- En relación al costo de la repatriación que comprende 5 pasajes aéreos para 2 adultos y 3 niños más impuestos de salida en aeropuerto, es de US\$ 1838.- (mil ochocientos treinta y ocho dólares), disponibles en Aero-Perú o Lloyd Aereo-Boliviano.

Saluda a US.,



MARTA CHALHUB ROMERO

Segundo Secretario

Cónsul

MCHR/fvs

DISTRIBUCION

- 1.- DISER-DESOC
- 2.- Archigral.
- 3.- C.G. Panamá, archivo.



C. G. PANAMA OF. RES. No 30192 /

OBJ: Informar situación familia  
Martínez.

REF: Of.Ord. No. 42/92 de C.G.  
Panamá y comunicaciones  
anteriores.

PANAMA, **24 JUN. 1992**

DE : CONSUL DE CHILE EN PANAMA

AL : SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES Y DE INMIGRACION

1.- Me es grato dirigirme a US. con el fin de poner en su conocimiento la situación del Sr. CARLOS MARTINEZ VEAS y familia en este país. Ello en consideración a lo manifestado por fax No. 338 de Diser-Desoc de 15.May.92, en el cual se informó a este Consulado que dicha persona solicitó a través de un radioaficionado asistencia para él y su familia a S.E. el Presidente de la República.

2.- Tal como informé a US. por oficio reservado No. 66 del 19 de diciembre del año pasado, el Sr. Martínez se presentó en este Consulado después de 3 meses de haber ingresado ilegalmente a Panamá junto a su familia, procedente de Colombia y de haber vivido a expensas del Vicariato de Darién, en la zona fronteriza entre ambos países.

3.- En dicha ocasión, debido a que estaban indocumentados y haber manifestado que la señora María Cristina Olivos Latorre se encontraba gravemente enferma y debía ser hospitalizada en forma urgente, se les brindó ayuda de tipo humanitario, aún sin tener la constancia de ser de nacionalidad chilena.

Con el fin de obtener información rápida sobre estas personas se contactó al Consulado de Chile en Bogotá, el cual remitió por fax fotocopia de la identidad de este grupo advirtiéndole posteriormente a la suscrita por teléfono que eran chilenos pero "de cuidado", que estuvieron ilegales en Cali y además portaban cédulas de identidad colombianas.

4.- Como es de conocimiento de US., el grupo familiar consta del matrimonio y 3 hijos, la menor nacida en Colombia, los cuales estuvieron desde diciembre del año pasado hasta marzo del presente año viviendo gratis en una casa que les cedió, por razones humanitarias y a solicitud de la Cónsul que suscribe, el Director Nacional de Migración de Panamá, Lic. Antonio Domínguez.

DOS.-

Al mismo tiempo, miembros de la colonia chilena residente les facilitaron ayuda en alimentos, ropa y en dinero y se dió la debida atención médica a la señora Olivos Latorre, quien no tenía la grave enfermedad de la que dijo padecer cuando se presentó en este Consulado.

5.- En aquella ocasión el Director Nacional de Migración de Panamá ofreció a la suscrita los pasajes para repatriar al grupo familiar y US. autorizó por fax 004 de 13.01.92 otorgar un salvoconducto familiar.. Pese a este ofrecimiento el Sr. Martínez se negó a abandonar a este país y solicitó se le otorgara un pasaporte. Miembros de la colonia chilena le dieron dinero para las fotografías, el cual ocupó en otros gastos y no se presentó en este Consulado con los certificados de nacimiento que prometió traer para certificar su identidad y la de su familia.

6.- En el mes de marzo, el Lic. Antonio Domínguez les solicitó hacer abandono de la casa que les había facilitado por haberla vendido y además por el problema de tipo legal que podían ocasionarle. Al momento de dejar esa residencia, en ausencia de la suscrita, se presentaron ante la Embajadora de Chile para agradecer la ayuda recibida y se trasladaron a La Chorrera, pueblo que dista unos 40 Km. de ciudad de Panamá. Aún más puedo informar a US. que a través de una religiosa de la misión católica, a quienes el Sr. Domínguez ayuda, tuve conocimiento que la familia Martínez antes de abandonar la casa donde vivieron gratuitamente, sustrajeron varias especies.

7.- Tan pronto se instalaron en La Chorrera, empezaron los reclamos de los chilenos residentes allí debido a que Martínez les solicita ayuda y los engaña. Al recibir su fax 338 ya citado, se les contactó a través de una chilena dueña de una radioemisora en ese pueblo a quien, Carlos Martínez exigió ayuda y manifestó en forma "grosera": "seguro que el Consulado me necesita porque Aylwin les habrá dado la orden que me ayuden". Dicha persona les dió dinero para que vinieran a ciudad de Panamá a formalizar una solicitud de repatriación, sin que hasta el momento se hayan presentado.

TRES.-

8.- Pongo los anteriores antecedentes en conocimiento de US. para una mejor evaluación de la situación de esta familia y para los fines que US. estime sean procedentes.

24 JUN 1961

RECEIVED

FOR INFO

Saluda a US.,



MARTA CHALHUE ROMERO  
Segundo Secretario  
Cónsul

MCHR/fvs

DISTRIBUCION

- 1.- DIGECONSU
- 2.- Archigral.
- 3.- Diser-Desoc (info)
- 4.- C.G. Panamá, archivo.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIG. SEG.

HORA TX

OP.

~~022207~~

18 20 00

CORRELATIVO

MENSAJE OFICIAL  
TRANSMITIDO

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
			132	18 19 35	AGO	
VELOCIDAD						
S F A						

DE: DISER - DESOC  
A: CONGECHILE PANAMA

INFO:

GRADO RESERVA ORDINARIO	PRIORIDAD
----------------------------	-----------

MINUTA: CONSULAR  
SU OF. ORD. N°46/92  
MI TELEX 080  
SU TELEX 072

AGRAUS ENVIAR EVALUACION SOCIO-ECONOMICA FAMILIA MARTINEZ OLIVOS  
FIN TRAMITAR REPATRIACION.

MINRELACIONES

CONSULADO GENERAL DE CHILE			
No 296			
	D	M	A
ENTRADA	19	8	92
TRAMITE			
SALIDA			



AUTENTICIDAD ORIGINAL

1234567890  
1234567890  
1234567890  
1234567890

1234567890  
1234567890

CONFIRMATION REPORT

P.01

SEP-14-92 MON 10:42

DATE	START	RECEIVER	TX TIME	PAGES	NOTE
SEP-14	10:40	271227	1'27"	2	OK

\*\*\*\*\*

**REPUBLICA DE CHILE**  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
CONSULADO GENERAL EN PANAMA

No. 44192

01 de Octubre de 1992

Señor

Don Nicolás Girón C.  
Corregidor de Policía  
Puerto Caimito  
Fax No. 53-3600

Señor Girón:

Me dirijo a Ud. en relación con su nota de fecha 28 de septiembre, en la cual se refiere a la situación de la familia chilena Martínez-Olivos que se encuentra viviendo en el corregimiento a su cargo.

Al respecto, puedo informarle que desde que esta familia llegó a Panamá a fines del año pasado, tanto este Consulado como la Embajada de Chile y la colonia chilena residente les han brindado ayuda de todo tipo, incluso se les ofreció la posibilidad de regresar a Chile, lo cual sólo fue aceptado por el Sr. Martínez el día 8 de Septiembre de este año.

Realizadas las gestiones necesarias para poder repatriarlos, me permito informarle que el día de hoy el Gobierno de Chile ha autorizado la repatriación del grupo familiar, lo que ya fue puesto en conocimiento de ellos.

Agradeciendo de antemano, la preocupación y ayuda que ha brindado a la citada familia chilena le saluda cordialmente.



MARTA CHALHUB ROMERO  
Coñsul de Chile

Faint header text, possibly including a date or reference number.

CONFIRMATION REPORT

P.01

OCT- 1-92 THU 12:49

DATE START

RECEIVER

TX TIME

PAGES

NOTE

OCT- 1 12:48 533600

50"

1

OK

\*\*\*\*\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*\*\*\*\*

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIG. SEG.

HORA TX

OP.

--	--

--	--

026958

CORRELATIVO

### MENSAJE OFICIAL TRANSMITIDO

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
	VELOCIDAD S F A	1	145	301950	Sept.	92

DE: DISER DESOC  
 A: CONGECHILE PANAMA  
 INFO:

GRADO RESERVA  
 ORDINARIO

PRIORIDAD

MINUTA: CONSULAR

SUS FAX 121 Y 064.

1. INFOUS AUTORIZADA REPATRIACION  
 FAMILIA MARTINEZ OLIVOS.

2. DECONTA REMITIRA US\$2.513  
 PARA ADQUISICION PASAJES BARRANQUILLA-BOGOTA-SANTIAGO. INCLUYE  
 US\$150 PARA PASAJES TERRESTRE SANTIAGO-IQUIQUE Y US\$300 FIN DEVOLVER  
 PARTE GASTOS EFECTUADOS ESE CONGECHILE Y ENTREGARLES UN MINIMO  
 PARA GASTOS ALIMENTACION DURANTE ULTIMO TRAYECTO.

AGRAUS INFORMAR FECHA Y LINEA

AEREA S. LEGADA.

REFERENCIA:

DETECNI

REPATRIACION FAMILIA MARTINEZ OLIVOS.

ANS/ptc

CONSULADO GENERAL AUTORIDAD DE ORIGEN			
No 336			
	D	M	A
ENTREGADA	30	9	92
TRAMITE			



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIG.	SEG.

HORA TX	OP.

CORRELATIVO

### MENSAJE OFICIAL TRANSMITIDO

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
	VELOCIDAD	5	121	15 1145	septiembre	1992
	S F A					

DE: CONGECHILE PANAMA  
A: DISER-DESOC

**INFO:**

GRADO RESERVA ORDINARIO	PRIORIDAD RUTINA
----------------------------	---------------------

MINUTA: CONSULAR

COMINF.

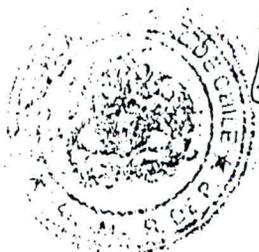
1. CONFORME INSTRUCCIONES US. SU FAX REF., SE CONTACTO FAMILIA MARTINEZ-OLIVOS QUIENES SOLO DIA 8 PREMES MANIFESTARON ESTE CONGE SU DESEO REGRESAR CHILE.
2. SR. MARTINEZ ENVIO CARTA Y FAX CON INFORME SOCIO-ECONOMICO QUE REMITO US. ANEXO PRESENTE COMUNICACION. ASIMISMO DIRECCION MIGRACION DE PANAMA ESTA REALIZANDO GESTIONES FIN OBTENER NUEVO INFORME A TRAVES ASISTENTE SOCIAL.
3. NUEVOS VALORES PASAJES GRUPO FAMILIAR, VALIDOS POR 30 DIAS, ASCIENDEN A US\$.2.063. REMITO ANEXO PARA CONUS COTIZACION.
4. INFOUS ESTE CONGE OTORGO AYUDA ECONOMICA FIN COMPRAR MEDICINAS Y ALIMENTOS PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN ENFERMOS.
5. AGRAUS INSTRUCCIONES ABREPO.



SALUDA A US.  
*Marta Chalhub R.*  
 MARTA CHALHUB R.  
 Cónsul

REFERENCIA: DETECNI  
 +) REMITIR INFORMACION FAMILIA MARTINEZ

AUTORIDAD ORIGEN



08 SET. 1992

Bra.  
Embajadora de Chile en Panama  
Pte.

Respetada Señora:

Después de saludarla me dirijo a su persona para solicitar lo siguiente como es de su conocimiento, me encuentro en Panama con todo mi componente familiar, los cuales se componen de 2 adultos y 3 menores de edad, en estos momentos estamos pasando por una situación bastante precaria, me encuentro con el permiso de emigraciones vencido me es imposible conseguir un trabajo estable pues me encuentro con una visa de trabajo.

Señora Embajadora, por recomendación de algunos colegas en stgo de Chile, nos dirigimos a usted para pedirle en forma urgente nuestra repatriación, o si fuera posible a la ciudad de Iquique donde algunos colegas me han conseguido trabajo y vivienda por intermedio de la intendencia de Iquique, nuestros datos son los siguientes (Padre) Carlos Martínez Ucaj C/I. N° 4066452-1 de Santiago de Chile (madre) María Cristina Olivos La Torre de Valpo Chile

(hijo) Carlos Antonio Martinez Olivos  
de stgo chile.

(hijo) Veronica Andres Martinez Olivos  
de stgo chile

(hija) Gloria Helena Martinez Olivos.

esperando premura embajadora que  
nuestra petici6n tenga una buena  
apoyada y una pronta respuesta me  
despido muy cordialmente

su ote servidor

Carlos Martinez V.  
9000452-1.

res. de t. en mi domicilio e Puerto Primito  
Casa n.º 191 como referencia una  
antena de radio a ficio mado.

4

PROVINCIA DE PANAMA  
DISTRITO DE LA CHORRERA  
CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO

10 de Septiembre de 1992.

A QUIEN CONCIERNE:

Informe socio Económico, de la Familia Martínez Olivo, quienes residen en la comunidad de Puerto Caimito, casa No.191 el grupo familiar se compone por 5 personas 2 adulto y 3 menores Carlos de 10 años, Veronica de 9 años, Gloria Elena de 2 años, y el jefe del hogar, se encuentra sin trabajo, por falta de Documentación.

La visita efectuada por la Corregiduría de Puerto Caimito, capta que esta Familia no cuenta con los recursos necesario para el ambiente de estos niños tan pequeños, y en cuanto a sus Movilarios en el hogar carecen de todos.

1. 3 Colchones en el suelo, 1 Fogón de carbón. 1 Juego de sala en mal estado.

Atentamente,

*Maria R. Guilega*

MARIA R. GUILBOGA  
Secretaria de Corregiduría  
Puerto Caimito.



Consulado de Chile. En Panamá.

ADJ: Para ser entregado al Sr. FRANCISCO VELA

INTEL OCT 06 HR 14.22 Ø  
2969 EMBCHILE PGO231177053+  
177053 CHILE UT  
2969 EMBCHILE PG

CONGECHILE PANAMA  
MINRELACIONES

126 061420 OCT 92

DISER-DESOC  
CONSULAR  
COMINF  
RESUFAX NR. 145/92

INFOUS CARLOS LIZARDO MARTINEZ VEAS, RUN: 4.066.452-1,  
SU CONYUGE CRISTINA MARIA OLIVOS LATORRE, RUN: 7.267.610-6  
E HIJOS: CARLOS ANTONIO MARTINEZ OLIVOS, RUN: 15.392.662-2,  
VERONICA ANDREA MARTINEZ OLIVOS, RUN: 15.449.461-6, Y GLORIA  
ELENA MARTINEZ OLIVOS, NACIDA EN COLOMBIA, DE 2 AÑOS,  
SERAN REPATRIADOS JUEVES 06 PREMES EN VUELO 905/9676 DE LLOYD  
AEREO BOLIVIANO, PANAMA-LA PAZ-ARICA, LLEGARAN IQUIQUE A LAS  
13.05 VUELO LADECO 61 MISMO DIA.

+3 REPATRIACION FAMILIA MARTINEZ OLIVOS.

CHALHUB

++++

2969 EMBCHILE PGO  
177053 CHILE UT

.....

2 MIN 09 SEG

CONGECHILE PANAMA  
MINRELACIONES

126

061320

OCT 92

DISER-DESOC  
CONSULAR  
COMINF  
RESUFAX No. 145/92

INFOUS CARLOS LIZARDO MARTINEZ VEAS, RUN: 4.066.452-1; SU  
CONYUGE CRISTINA MARIA OLIVOS LATORRE, RUN: 7.287.810-8; E HIJOS:  
CARLOS ANTONIO MARTINEZ OLIVO, RUN: 15.392.862-2; VERONICA ANDREA  
MARTINEZ OLIVOS, RUN: 15.449.461-8; Y GLORIA ELENA MARTINEZ OLIVOS,  
NACIDA EN COLOMBIA, DE 2 AÑOS, SERAN REPATRIADOS JUEVES 08 PREMES  
EN VUELO 905/967 DE LLOYD AEREO-BOLIVIANO, PANAMA-LA PAZ-ARICA,  
LLEGARAN IQUIQUE A LAS 13.05 VUELO LADECO 61 MISMO DIA.

+) REPATRIACION FAMILIA MARTINEZ-OLIVOS

CHALHUB



RECIBIDO 06 OCT. 1952  
15

No. 45/92 /

08 de octubre de 1952

Señor Licenciado  
Don Antonio Domínguez  
Director Nacional de Migración  
y Naturalización  
E. S. D.

Estimado señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.  
con el fin de solicitarle el correspondiente PERMISO DE SALIDA de  
la familia Martínez-Olivos, quienes serán repatriados el próximo  
Jueves 08 de Octubre en Vuelo No. 805 de Lloyd Aéreo Boliviano, el  
cual sale de Panamá a la una A.M.

Los nombres de las personas que  
viajarán con un pasaporte familiar de repatriación expedido por  
este Consulado, el cual se presentará ante esa Dirección mañana,  
son los siguientes:

- Carlos Lizardo MARTINEZ VEAS.
- Cristina María OLIVOS LATORRE, cónyuge del primero.
- Carlos Antonio MARTINEZ OLIVOS, 10 años, hijo.
- Verónica Andrea MARTINEZ OLIVOS, 9 años, hija.
- Gloria Elena, MARTINEZ OLIVOS, 2 años hija.

Aprovecho esta oportunidad para  
reiterar a Ud. las seguridades de mi alta y distinguida  
consideración.



Con todo afecto!

*Marta Chaliub Romero*  
MARTA CHALIUB ROMERO  
Cónsul de Chile

**EXONERADO**

Se exonera de multa y del resguardo del  
paz y salvo de venta endosada

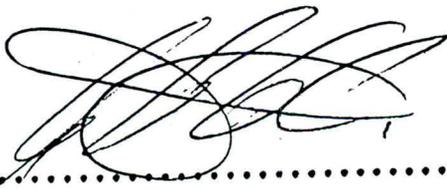
Yo. Do. 6-10-52  
*[Signature]*

AUXILIOS OTORGADOS POR ESTE CONSULADO AL PORTADOR DE ESTE  
PASAPORTE

<u>Fecha</u>	<u>Causa del auxilio</u>	<u>Valor en dólares</u>
15.9.92	medicinas y alimentos a menores	50.-
02.10.92	alimentos a menores	50.-
05.10.92	5 pasajes aéreos, 2 adultos 3 menores.	1.770.00
07.10.92	Impuesto salida aeropuerto	75.00
07.10.92	Gastos de viaje	100.00
	T O T A L	2.045.00

RECONOCIMIENTO DE DEUDA

Declaro haber recibido las cantidades que se indican, por las cuales soy deudor del Fisco chileno y cancelaré en las condiciones establecidas en el pagaré que lleva el número de actuación 1361 del año 1992 de esta Oficina.

  
.....

Firma

CARLOS LIZARDO MARTINEZ VEAS

Ante mí

  
Marta Chahub Romero  
Cónsul de Chile

**CONSULADO GENERAL DE CHILE EN PANAMA**  
**PASAPORTE DE REPATRIACION No. 1360101/**

La Cónsul de Chile que suscribe, certifica la autenticidad de los datos, impresiones y fotografía contenidas en este Pasaporte válido para viajar a Chile por una sola vez, y que corresponden al ciudadano chileno señor: **Carlos Lizardo MARTINEZ VEAS**. RUN: 4.066.452-1  
 Se incluye a sus familiares dependientes:

- Cristina María OLIVOS LATORRE, RUN: 7.287.810-8, nacida en Valparaíso-Chile el 09-Diciembre-1956, cónyuge del titular.
- Carlos Antonio MARTINEZ OLIVOS, RUN: 15.392.862-2, nacido en Santiago-Chile el 30-Abril-1982, hijo del titular.
- Verónica Andrea MARTINEZ OLIVOS, RUN: 15.449.461-8, nacida en Santiago-Chile el 15-Agosto-1983, hijo del titular.
- Gloria Elena MARTINEZ OLIVOS, RUN: NO TIENE, nacida en Santander, Cauca, Colombia el 30-Agosto-1990.

07 OCT. 1992



*Manuel Antonio Romero*  
 Cónsul General

**DATOS PERSONALES**

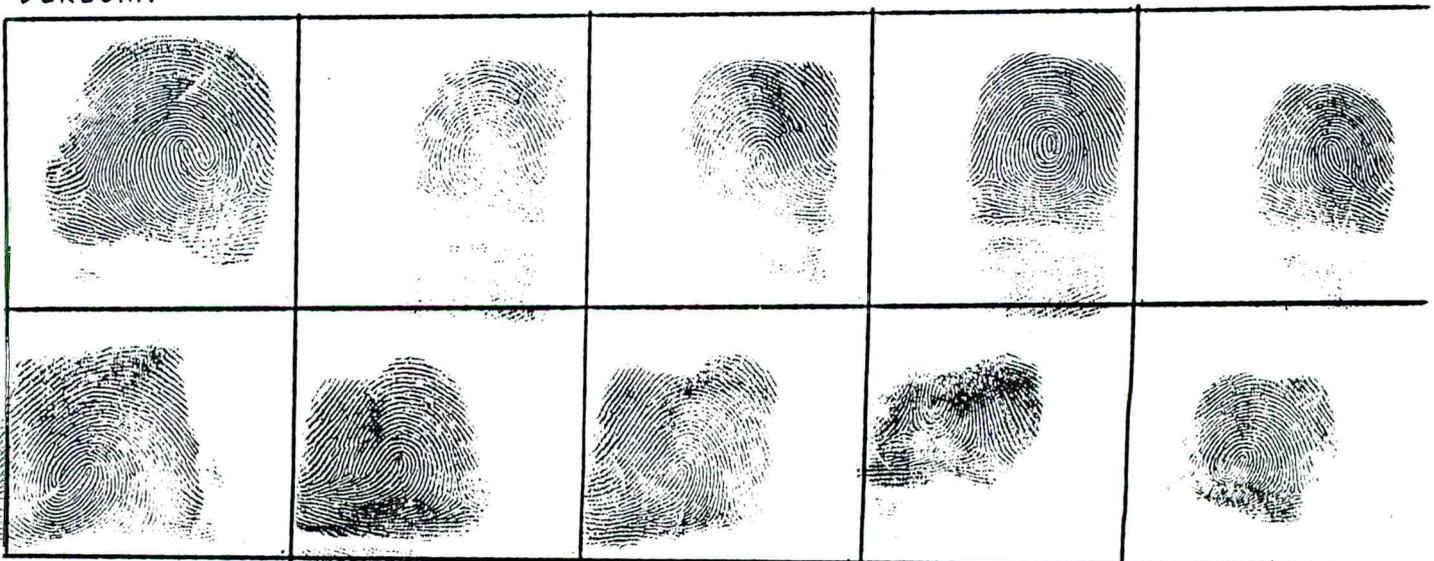
Profesión..Mecánico..Nacido en San Felipe-Chile...Fecha..03.dic.42  
 Estado civil..Casado...Domicilio...Puerto Caimito-La Chorrera.....  
 Nombre de los hijos: Carlos Antonio, Verónica Andrea y Gloria Elena  
 Estatura.1,70 m.Color..Blanco...Color de ojos..café.....  
 Señas particulares.....No tiene.....

**OBSERVACIONES: ESTE PASAPORTE ES VALIDO EXCLUSIVAMENTE PARA VIAJAR A CHILE.**

El padre de la menor Gloria Elena Martínez Olivos, deberá inscribir el nacimiento de su hija en el Consulado respectivo o en Chile en el Servicio de Registro Civil e Identificación con los documentos requeridos para tal efecto.  
 Repatriación autorizada por: Telex-Fax No. 145/92

**IMPRESIONES DIGITALES**

**DERECHA**



**IZQUIERDA**

REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Consulado General en Panamá

R E C I B O

AUXILIO A CHILENOS  
No. \_\_\_\_05/92\_\_\_\_/

Recibí del Consulado de Chile en Panamá la suma de  
.....US\$ 15.- (QUINCE DOLARES).....  
Para.....TRASLADO AL AEROPUERTO TOCUMEN DE PANAMA.....  
.....  
.....

PANAMA, 07 de OCTUBRE DE 1992

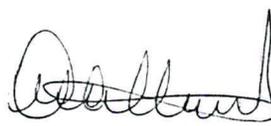
Impresión dígito  
pulgar derecho



Firma

DATOS DEL INTERESADO

Nombre:.....CARLOS LIZARDO MARTINEZ VEAS.....  
Run o Pasaporte.....4.066.452-1.....  
Chileno, nacido en ...San Felipe-Chile el 03-Dic-42.....  
Estado Civil:...Casado.....Ocupación:...Cesante.....  
Domicilio:.....Puerto Caimito, La Chorrera.....  
Observaciones:...EL PETICIONARIO SERA REPATRIADO A LA 1 P.M....  
.DE LA MADRUGADA DEL 8.OCT.92.....



MARTA CHALHUB ROMERO  
CONSUL DE CHILE